



NINGUNA SENTENCIA OBLIGA A DESVINCULAR PERSONAL EN LA DIAN

21 de mayo de 2024

El Sindicato Nacional de Empleados de la DIAN se permite desmentir las declaraciones del Director General de la DIAN ofrecidas en comunicación oficial, pues sus afirmaciones no corresponden a la realidad.

1. Según el comunicado de prensa #29 “La DIAN acatará fallo de tutela que obliga al retiro de funcionarios provisionales de la entidad” se desinforma indicando con mentiras una supuesta acción futura que realmente ya sucedió el 29 de febrero mediante la Resolución 1687 en donde nombraron 84 personas y que hoy están haciendo su periodo de prueba sin afectar provisionales.
2. En ninguna parte de la sentencia se ordena “proveer” y menos “obligan” a desvincular personal provisional de la entidad.
3. El Director General NO QUIERE mantener a los funcionarios en la institución, pues podría legalmente nombrarlos en Analista I y NO QUIERE hacerlo en perjuicio de los trabajadores, sus familias y la entidad.
4. Los más de 500 funcionarios Facilitadores III fueron convocados por el Director General para amedrentarlos y con el terror generalizado del despido indicó la salida de 154 funcionarios, sin dar detalles de dicha situación.
5. En la reunión indicó además que podría suceder lo mismo en otros cargos, generando zozobra, incertidumbre y preocupación que no contribuye al clima organizacional para mejorar el recaudo cuyas cifras están en niveles históricos de incumplimiento (12 billones de déficit acumulado en abril) por el caos provocado por la administración Reyes.
6. Los anuncios del Director General sobre su complacencia en la mesa de negociación con algunos sindicatos *-al parecer sometidos a sus órdenes-*, indica una satisfacción y confianza que no coincide con la mayoría de trabajadores en el país y que planificamos la preparatoria de una hora cero para declarar la huelga en la DIAN.
7. Seguimos en pie de lucha respaldando las actuaciones del gobierno y rechazando la mala gestión del Director General y su equipo.

Atentamente,

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPIÑÁN
Presidente

